



## CONTRATO DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE PINTURA RIBEIRA SACRA 2025

De una parte:

Asociación Ribeira Sacra Cultural  
CIF G32497729  
Casdavi 10, 32440 Os Peares, Ourense.  
A Granxa 22, 27533 Os Peares, Lugo.

Representada por Luz Barriga, con DNI 12319881T, como Presidenta de la misma.

Y de otra D. /D<sup>a</sup> José Randolfe Vilariño, con DNI 76617387V, en calidad de artista participante en la Exposición de Pintura Ribeira Sacra, que organiza la Asociación RSC arriba mencionada.

La realización del Fest Clásico Ribeira Sacra, es el objetivo principal de la Asociación RSC según consta en sus Estatutos. Paralelamente recoge la realización de otras actividades culturales.

La Asociación Ribeira Sacra Cultural, sin ánimo de lucro, propone este CONTRATO:

### Artículo 1. SERVICIOS

Se abre una nueva vía de desarrollo cultural a través de estas propuestas:

- Exposiciones de Pintura por salas/ espacios de la Ribeira Sacra.
- Difusión de artistas y obras.
- Tienda on line.

Para el Verano de 2025, están previstas dos Exposiciones cuya participación se abre en estos momentos. Concretamente:

**Exp.1.** Del 18 al 31 de julio de 2025. Casa de Cultura de Ferreira de Pantón, segunda planta.

Horario de visita: De lunes a viernes de 10 a 20 h. Sábados de 10 a 13 h.

**Exp.2.** Del 14 al 31 de agosto. Consorcio Local de Os Peares.

DÍA	J	V	S	D	J	V	S	D	V	S	D
	14	15	16	17	21	22	23	24	29	30	31
HORARIO	A	B	B	B	A	A	A	A	B	B	B

Horario A: Tardes, de 19:30- 20:30 h.

Horario B: Mañanas, de 12-13:30 h.

### Artículo 2. DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN

Principalmente artistas locales.

Podrán participar también artistas, profesionales o aficionados de cualquier punto de origen, con la única condición de que el tema de su obra sea Ribeira Sacra o el Fest Clásico Ribeira Sacra.

En la Exposición de Os Peares se incluirán algunas de la obras del pintor de la localidad Vázquez Ribada, (FIFI) fallecido en 2022, a modo de homenaje.

Para realizar la inscripción deberán presentar una solicitud formal, por medios digitales, que incluya una fotografía de cada obra y la documentación correspondiente: Datos y Contrato.

Enviándolo al correo [ribeirasacracultural@gmail.com](mailto:ribeirasacracultural@gmail.com)

Sin dicha documentación firmada, no se expondrá la obra.

### **Article 3. PERMANENCIA**

Una vez comprometida la asistencia, se mantendrá la obra en depósito mientras estén abiertas las exposiciones.

### **Artículo 4. DIFUSIÓN**

Se difundirá a través de prensa, correos y RRSS. Si hubiera mayor número de obras de las que permiten exponer los espacios, se realizará una selección por parte de la Comisión nombrada al efecto (mínimo tres miembros y colaboradores de la Asociación)

Dichos documentos se pueden descargar a través de los enlaces que aparecen en el flyer, que se facilitará para difundir el evento, así como en el blog de la Asociación.

<https://www.asociaciónribeirasacracultural.com/2025/06/exposicion-de-pintura-ribeira-sacra.html>

Toda la comunicación inicial se realizará a través del correo:

[ribeirasacracultural@gmail.com](mailto:ribeirasacracultural@gmail.com)

En el asunto siempre figurará: Exposición2025\_NOMBRE(del artista)\_tema del correo

### **Artículo 5. ENTREGA Y RECOGIDA. VENTA. COMISIÓN**

La inscripción es gratuita.

Los artistas se comprometen a hacer llegar las obras para ser expuestas y mantenerlas mientras dure el tiempo de exposición previsto.

Si fuera obra que no desean vender, se etiquetará como vendida, pero en la lista de precios aparecerá, por si alguien deseara realizar un encargo de obra similar.

Se firmará la retirada de las mismas. Cada artista será responsable de la recogida de su obra. En caso de encargar a alguien dicha función deberá presentar una autorización firmada por el autor/a.

Las obras del Taller de Modesto Trigo podrán ser retiradas por la organización.

Desde la organización se facilitará la venta y se contempla el encargo de obra, poniendo en contacto a los interesados con los artistas.

Cabe esperar que en caso de venta se adjudique una aportación a la Asociación Ribeira Sacra Cultural para destinar a las actividades culturales que desarrolla: Fest Clásico Ribeira Sacra y Exposiciones de Pintura.

Los puntos de entrega y recogida serán los siguientes:

FERREIRA DE PANTÓN	Del 23 de junio al 8 de julio	De 10 a 20 h.
--------------------	-------------------------------	---------------

CASA DE CULTURA SEGUNDA PLANTA		
OS PEARES CONSORCIO LOCAL	30 de junio	De 11 a 13 h.
	Solicitando cita en el correo, ribeirasacracultural@gmail.com	
Tanto en la entrega como en la recogida será necesario firmar. No olvidar pedir el listado para la firma. Enviar la documentación al correo.		

## **Artículo 6. PRESENTACIÓN**

En Ferreira de Pantón la apertura de la Exposición será el día 18 de julio, con una Presentación del VII Fest Clásico Ribeira Sacra y a continuación de la Exposición a cargo del pintor Modesto Trigo Trigo.

En Os Peares se realizará un Acto de Inauguración, que incluirá la Presentación y una actuación de Poesía por parte del Grupo Versofonía.

## **Artículo 7. DERECHOS DE DIFUSIÓN, GRABACIÓN Y PUBLICIDAD**

El Artista autoriza a la Asociación a grabar y producir imagen y sonido, total o parcialmente, y le otorga el derecho a las explotaciones descritas a continuación sin costo alguno:

- Grabación de archivo, transmisión por cualquier medio, webcast,...
- Programa audiovisual para transmisión televisiva, video doméstico, otros...
- Material promocional, de marketing, publicitario, editorial y de merchandising.

Siempre bajo la óptica de la Ley de Protección de Datos y los Derechos de Autor.

## **Artículo 8. USO DEL NOMBRE Y LA IMAGEN**

La Asociación tendrá derecho (sin límite temporal) a usar y autorizar a terceros a usar el nombre, la imagen de la obra y la imagen del Artista, para todos los fines relacionados con las actividades de la Asociación, incluyendo fines promocionales, de marketing, publicitarios y editoriales.

El Artista facilitará las actuaciones fotográficas o audiovisuales según sea necesario en relación con los derechos otorgados de conformidad con la cláusula anterior.

## **Artículo 9. SEGURO**

La Asociación contrata un Seguro de Responsabilidad Civil con Mapfre, que por su naturaleza incluye los daños a terceros pero no incluye las obras pictóricas. Tiene una franquicia de 300 €.

El Artista si así lo considera, es responsable de obtener un seguro adecuado que cubra todas sus actividades, de conformidad con este Contrato.

El Festival no se responsabilizará en absoluto por el robo o daño de las obras ni por los costes o gastos relacionados fuera de la cobertura de la póliza contratada.

## **Artículo 10. TIENDA ON-LINE**

Se abrirá un espacio digital de *tienda on line* donde los participantes podrán alojar sus obras. La venta de las mismas a través de esta plataforma llevará asociada una comisión, pactada con el autor/a, para la Asociación Ribeira Sacra Cultural que la destinará a sufragar las actividades propuestas.

#### **Artículo 11. GENERAL**

El/ la Artista, garantiza estar en posesión de todos los permisos y participa voluntariamente dispuesto a cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

Éste se regirá, interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes de España. La jurisdicción competente será Ourense.

En sucesivas ediciones se pretende mejorar estas condiciones, según las sugerencias que se recojan en esta primera convocatoria.

#### **Artículo 12. EXCLUSIVIDAD / FUERZA MAYOR /CANCELACIÓN.**

Durante la duración de las Exposiciones no podrá ser retirada la obra expuesta.

Si alguna de las Partes no puede cumplir con alguna de sus obligaciones bajo este Acuerdo, debido a un evento de fuerza mayor, las obligaciones respectivas de las Partes serán excusadas por completo, sin ninguna obligación adicional, y este Acuerdo será terminado de inmediato. Cada Parte asumirá sus propios costos incurridos en relación con este Acuerdo.

**En fe de lo cual**, las partes firman este Contrato el 30 de junio de 2025

El/La Artista

La Asociación Ribeira Sacra Cultural

Y en su nombre Luz Barriga